

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2844; 2864-D-18
OD 666

Buenos Aires, 24 ABR 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Declárase Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha al festival que se realiza durante el mes de mayo de cada año en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba.

Artículo 2º – Inclúyase la Fiesta Nacional que se declara en el artículo 1º de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Artículo 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

